

INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN

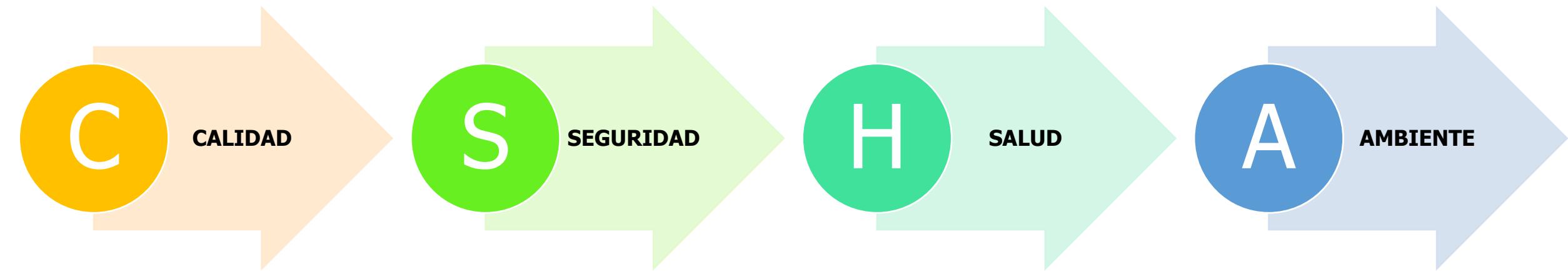
SISTEMA GESTIÓN INTEGRAL



SGI | SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL



El sistema de gestión integral en **GRUPO NEDUER**, contiene los lineamientos en el desarrollo de:

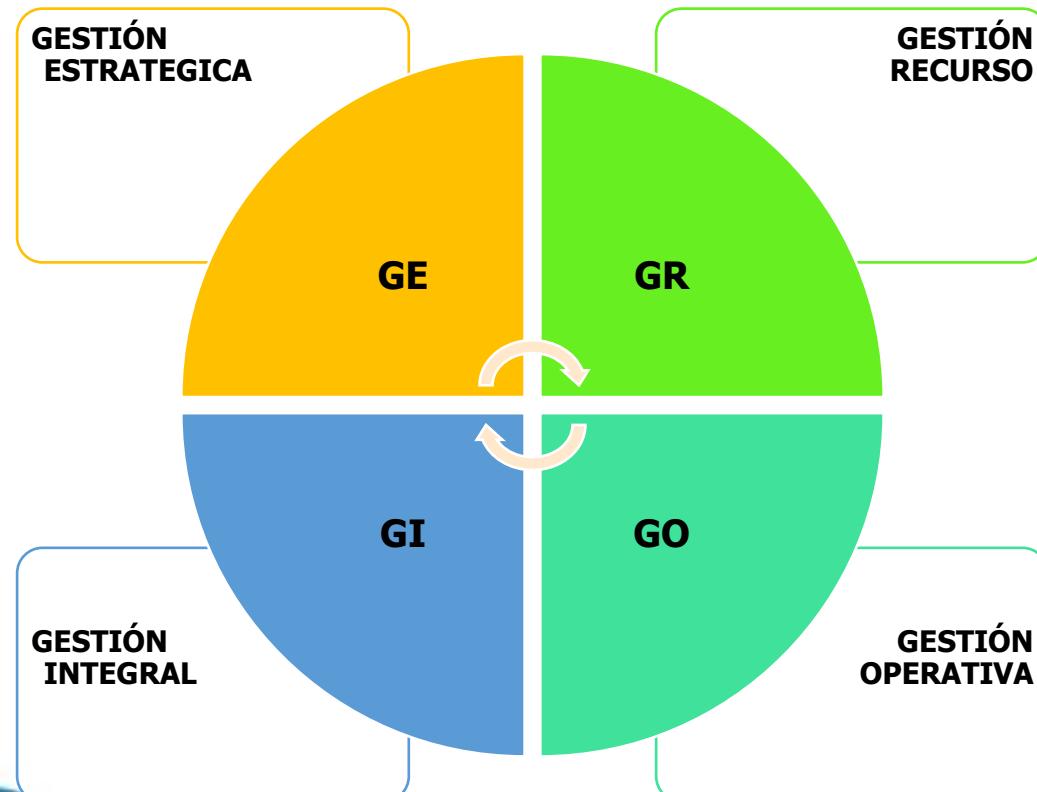


Unificados como metodología, para suprir los requerimientos de ley, identificando su desarrollo en macroprocesos que definen e integran cada proceso interno.

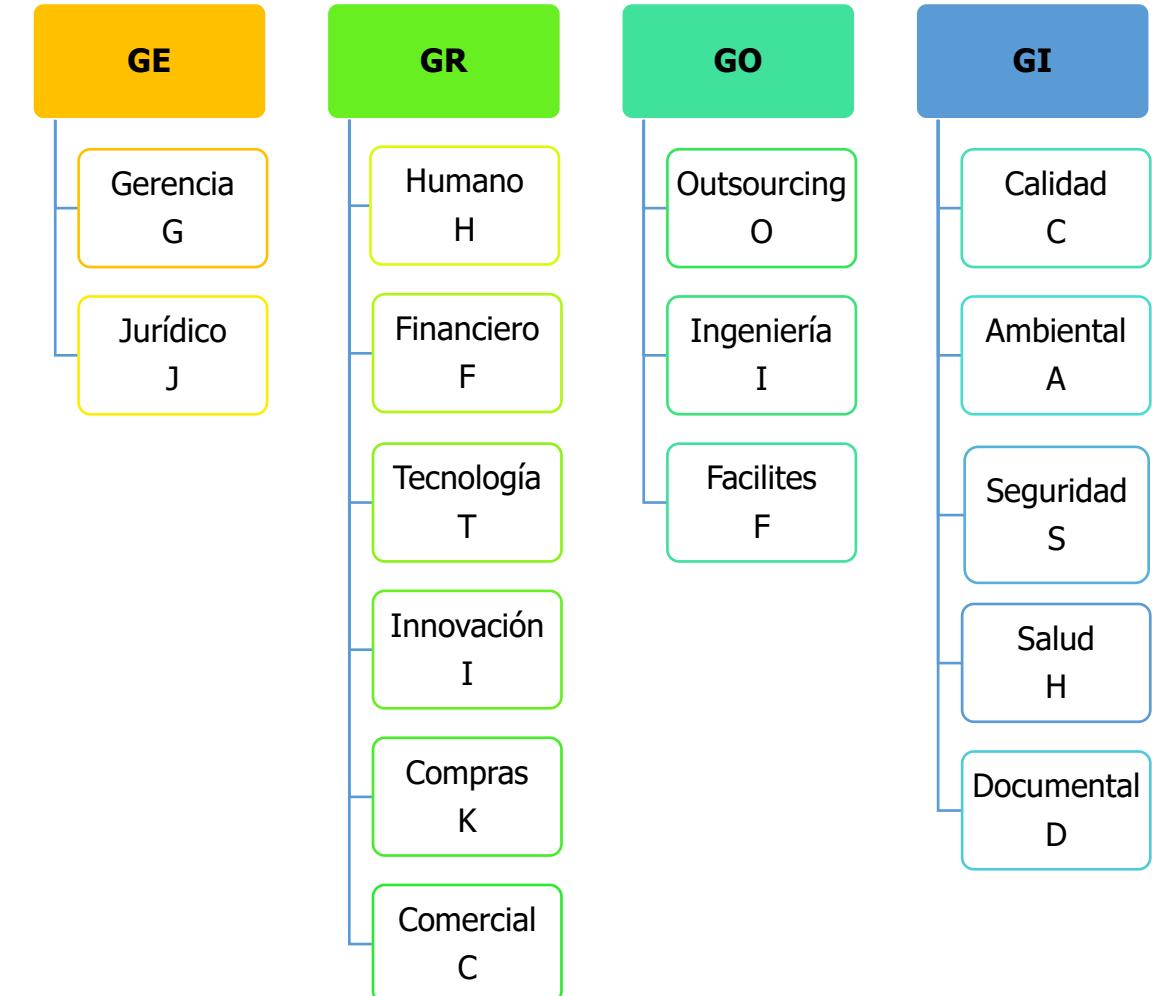


DESARROLLO DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL

MACROPROCESOS



PROCESOS



MISIÓN

“Somos el aliado estratégico para la consecución de objetivos de cada sector de la economía, aplicando mejoras e innovación en los procesos y de esta forma tener clientes para siempre”.

VISIÓN

“Nuestra pasión por el servicio y la excelencia nos debe llevar a atender mejor a nuestros clientes para ser siempre relevantes en sus procesos organizacionales y de esta manera formar relaciones que duren en el tiempo”.

LEGISLACIÓN





LEGISLACIÓN



LEY 872 DE 2003

Por la cual se crea el sistema de gestión de la calidad en la Rama Ejecutiva del Poder Público y en otras entidades prestadoras de servicios y/o productos al público.

ISO 9001 CALIDAD

LEY 99 DE 1993

Creada por el Ministerio de Ambiente; para organizar el Sistema Nacional Ambiental (SINA) y definir el ordenamiento ambiental territorial como "la función atribuida al Estado de regular y orientar el proceso de diseño y planificación de uso del territorio y de los recursos naturales renovables de la Nación.

ISO 14001 AMBIENTAL

LEY 1562 DE 2012

Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.

ISO 45001 SEGURIDAD Y SALUD



LEGISLACIÓN



SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

DECRETO 1072 DE 2015

Regula el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. La implementación del SG-SST es de obligatorio cumplimiento. Las empresas, sin importar su naturaleza o tamaño, deben implementar un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

RESOLUCIÓN 0312 DE 2019

Establece los nuevos estándares mínimos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y la implementación del SG-SST de una empresa.

LEY 1562 DE 2012



POLITICAS



Política | INTEGRADA SGI



- ❖ Satisfacer las necesidades y expectativas de nuestros clientes, garantizando el cumplimiento de los requisitos aplicables a través de procedimientos organizados, técnicos, éticos y ecológicos, contribuyendo al desempeño y mejora continua de los procesos para lograr la satisfacción mutua.
- ❖ Desarrollar, generar e implementar dentro de las actividades diarias la reducción y/o eliminación de aspectos y peligros, fomentando una cultura de autocuidado y heredad en nuestro proceder, involucrando toda la línea directiva del **GRUPO NEDUER**.
- ❖ Formar e involucrar a todos los colaboradores y sus representantes, con el fin de incrementar la participación y conciencia sobre los riesgos asociados a las actividades diarias, motivando la cultura de prevención y mejora continua.
- ❖ Cumplir con los requisitos legales vigentes aplicables y otros compromisos que la empresa suscriba en materia de calidad, seguridad, salud en el trabajo y medio ambiente, para la ejecución de nuestros servicios.
- ❖ Promover la mejora continua permanentemente definida como logros cumplidos, prever los recursos necesarios para lograr los objetivos propuestos, dentro de los procesos de la compañía y que sean evidentes en las autoevaluaciones, desempeño, indicadores y auditorías internas y externas.

❖ GESTIÓN SOCIAL

- Generación empleo seguro con justa remuneración
- Libertad de afiliación y negociación colectiva
- Oportunidad de aprendizaje – Jóvenes sin experiencia
- Apoyo a fundaciones, sin discriminación de grupos étnicos y otros.

❖ GESTIÓN ECONÓMICA

- Compitiendo con precios del mercado
- Garantizando servicios al alcance del mercado
- Mejorar el reconocimiento de la marca
- Aumentar la posición ante las partes interesadas (los clientes)
- Agilidad en los proceso comerciales con actualización de aplicaciones

❖ GESTIÓN AMBIENTAL

- Aprovechamiento de materiales
- Promover los programas ambientales con énfasis en la cultura de "formar"
- Minimizar los impactos ante el medio ambiente internos y del cliente
- Brindar servicios con productos amigables con el medio ambiente
- Creación de proyectos con aplicativos digitales, ahorro de papel



Política | PREVENCIÓN CONSUMO

CONSUMO ALCOHOL, DROGAS Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

- ❖ Divulgar entre los colaboradores de la empresa el daño que produce en la salud el consumo de alcohol, drogas y sustancias psicoactivas.
- ❖ Prohíbe el uso, posesión, distribución y/o comercialización de drogas ilícitas y bebidas embriagantes, al igual que el uso inapropiado de sustancias psicotrópicas o químicas controladas usadas por cualquier colaborador o parte interesada que esté en las instalaciones.
- ❖ Prohíbe el consumo de cigarrillo, alcohol y sustancias psicoactivas en los lugares de trabajo.
- ❖ Prohibir que los trabajadores realicen actividades propias del trabajo, bajo estado de embriaguez, efectos secundarios del alcohol, como lo son; resaca o guayabo, y bajo el consumo de alguna droga o sustancias psicoactivas.



Política | PREVENCIÓN ACCIDENTES



- ❖ Diseño, cumplimiento y divulgación de la política de prevención de accidentes a todos sus colaboradores
- ❖ La gerencia es responsable de delegar el correcto funcionamiento y de asegurar su efectividad, con medición de los programas y control de indicadores.
- ❖ Realizar las actividades de acuerdo a los métodos y procedimientos establecidos para minimizar el riesgo.
- ❖ Usar el equipo de protección personal que proporciona la empresa.
- ❖ Mantener orden y limpieza en todas las instalaciones.
- ❖ Implementar medidas de seguridad conforme las actividades.
- ❖ Formar y entrenar al personal en cultura de prevención de accidentes e incidentes.
- ❖ Establecer directrices sobre el uso de equipos de protección personal
- ❖ Para las actividades críticas – TAR (Tareas Alto Riesgo), contar con el personal idóneo competente, de lo contrario formarlo.
- ❖ Reportar condiciones inseguras y en caso de ser necesario levantar un **STOP WORK**. “Parada del Trabajo”, hasta retomar una condición segura, lo podrá ejercer cualquier colaborador.



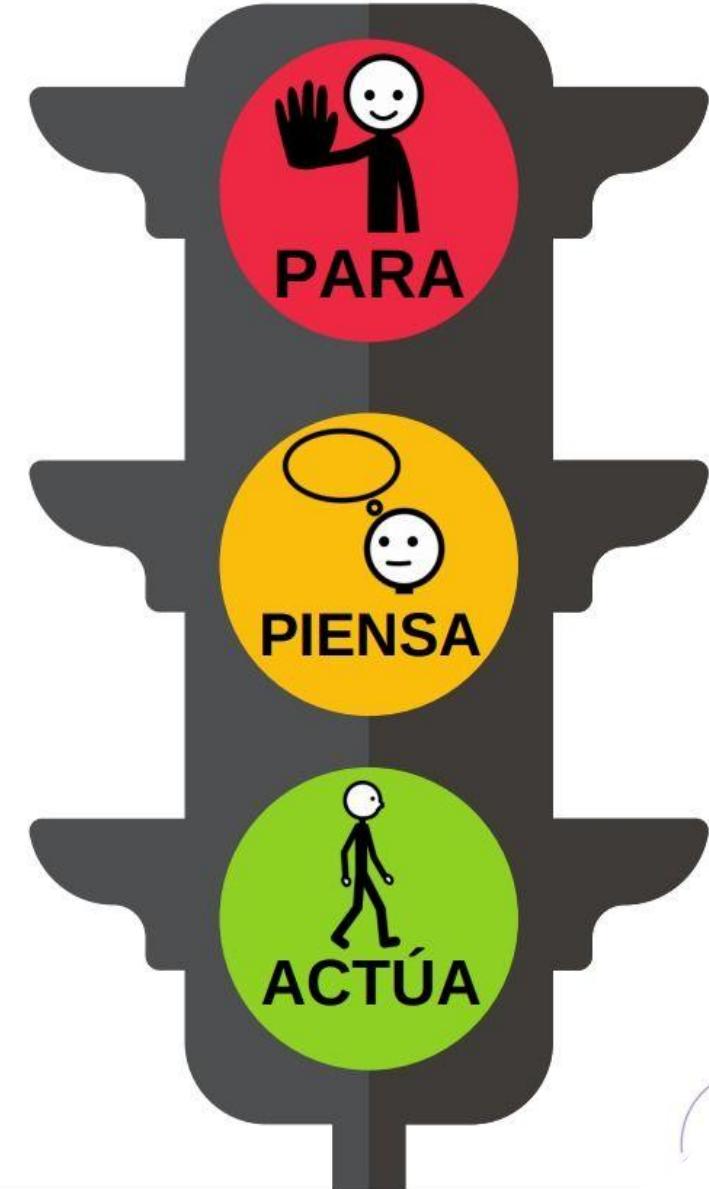
Politica | USO DE EPP



- Tienen la responsabilidad de hacer buen uso de los EPP, durante y a final de cada actividad, sin exponerse directamente al riesgo.
- Dar el uso correcto y cuidado específico que se ha formado para que el elemento de protección personal sea funcional.
- Reportar el daño o deterioro del elemento para que tenga el cambio oportuno.
- Reportar las falencias de los elementos de protección personal para retornar al proveedor y que se garantice las condiciones de seguridad y durabilidad del mismo.

Política | SEGURIDAD VIAL

- La prohibición del uso de celulares o dispositivos electrónicos que puedan generar distracción al conductor mientras maneja.
- El uso obligatorio del cinturón de seguridad del conductor.
- El control de tiempos de conducción y descanso.
- La regulación de la velocidad de acuerdo a los límites establecidos en las vías internas y externas.



Política | PREVENCIÓN ACOSO LABORAL



- Promover el funcionamiento del comité de Convivencia laboral de acuerdo a lo establecido en la normatividad legal vigente, y demás normas que sean expedidas para reglamentar la prevención del acoso laboral.
- Velar por el desarrollo de un ambiente laboral adecuado, Seguro y sano por medio de la adopción de mecanismos que supriman las conductas que constituyan acoso laboral, promoviendo la equidad, buen trato y el respeto en favor de la salud mental y la dignidad de la persona.
- Diseñar e implementar los planes necesarios para fortalecer las relaciones interpersonales, que eliminen conductas que puedan configurarse en acoso laboral y defender el derecho de todos a ser tratados en condiciones dignas, justas, con Libertad, respeto a la intimidad y a honra y a tener una Buena salud mental.
- Para la implementación, difusión y cumplimiento de la presente política se asignarán los recursos, físicos, técnicos, económicos y humanos necesarios con el propósito de consolidar una cultura de prevención que fortalezca la Buena conducta de los trabajadores, la competitividad y la buena imagen de **GRUPO NEDUER**.



Política | DESCONEXIÓN LABORAL

- Para un excelente uso de las **TIC** (*Tecnologías de la información y las comunicaciones*), realizar las programaciones y compartir información referente al cargo durante la jornada laboral y con tiempo de antelación.
- Establecer las responsabilidades de los colaboradores en cada proyecto o actividad, y en caso de ausencia del colaborador nombrar a un encargado suplente.
- Garantizar los mecanismos y medios para que los colaboradores puedan presentar a nombre propio o de manera anónima las quejas frente a la posible vulneración de este derecho.





SEGURIDAD INDUSTRIAL

PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS

REGLAMENTO HIGIENE Y SEGURIDAD "H & S"

- ❖ Dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes tendientes a garantizar los mecanismos que aseguren una adecuada y oportuna prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- ❖ Promover y garantizar la constitución y funcionamiento del Comité Paritario de seguridad y salud en el trabajo **COPASST**.
- ❖ Destinar los recursos necesarios para desarrollar actividades permanentes de conformidad con el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el trabajo | SG-SST.
- ❖ Identificar y mitigar los riesgos y peligros existentes en la empresa.



Clasificación de los RIESGOS

RIESGO MECANICO



- ❖ Atrapamiento
- ❖ Golpes con objetos
- ❖ Uso de herramientas

RIESGO FISICO



RUIDO

ILUMINACION



TEMPERATURAS EXTREMAS



VIBRACION



RADIACIONES

- ❖ Por exceso o poca iluminación
- ❖ Radiaciones ionizantes (rayos x, gama, beta y alfa)
- ❖ Radiaciones no ionizantes (láser, ultravioleta infrarroja)

RIESGO ELECTRICO



- ❖ Contacto con alta tensión
- ❖ Contacto con baja tensión

Clasificación de los RIESGOS

RIESGO LOCATIVO



- ❖ Superficies de trabajo irregulares
- ❖ Condiciones de orden y aseo
- ❖ Deslizantes con diferencia de nivel

RIESGO PUBLICO



- ❖ Robos
- ❖ Atracos
- ❖ Desorden publico

RIESGO BIOLOGICO



- ❖ Bacterias, Virus
- ❖ Hongos, Parásitos
- ❖ Animales venenosos
- ❖ Mordeduras

Clasificación de los RIESGOS

RIESGO BIOMECANICO



- ❖ Postura inadecuada
- ❖ Fuerza excesiva
- ❖ Movimientos repetitivos
- ❖ Manipulación manual de cargas

RIESGO TRANSITO



- ❖ Accidentes viales

RIESGO NATURAL



- ❖ Sismo
- ❖ Terremotos
- ❖ Vendaval
- ❖ Inundación
- ❖ Derrumbes
- ❖ Precipitaciones (lluvias granizadas, heladas)

Clasificación de los RIESGOS

RIESGO QUIMICO



- ❖ Manipulación de ácidos
 - ❖ Gases y vapores
 - ❖ Aerosoles y polvos
 - ❖ Humos metálicos

RIESGO PSICOLABORAL



- ❖ Intralaboral
 - ❖ Extralaboral
 - ❖ Individual



TAREAS DE ALTO RIESGO

TAR | Tareas Alto Riesgo

Trabajo en ALTURAS



Cualquier actividad o desplazamiento que realice un trabajador mientras este expuesto a un riesgo de caída de distinto nivel, cuya diferencia de cota sea aproximadamente igual o mayor a 2 metros con respecto del plano horizontal inferior mas próximo.

Trabajo IZAJE DE CARGAS

Es la acción de elevar o descender un elemento que tiene peso superior a 25 kg fuerza y que requiere ser suspendida o trasladada.



Trabajo con ENERGÍAS PELIGROSAS

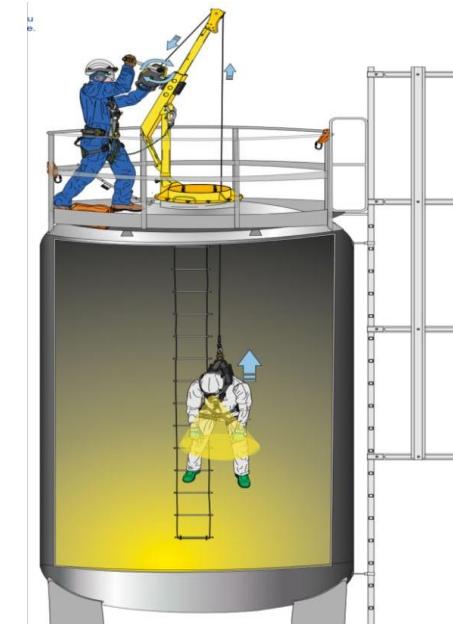
Son todas las formas de energía (eléctrica, mecánica, térmica, cinética, neumática, hidráulica, radioactiva, potencial y otras), que están presentes en los equipos o instalaciones, que puedan constituir riesgos contra la seguridad e integridad física de los trabajadores, equipos e instalaciones.



TAR | Tareas Alto Riesgo

Trabajo en ESPACIO CONFINADO

Es cualquier espacio con aberturas limitadas de entrada y salida y ventilación desfavorable o poco eficiente, en el que puedan acumularse contaminantes tóxicos o inflamables, o tener una atmósfera deficiente de oxígeno y que no está concebido para una ocupación continuada por parte del trabajador (entre ellos tenemos calderas, chimeneas, depósitos, pozos, alcantarillas, túneles, fosos etc...)



Trabajo en CALIENTE

Aquel que tiende a producir fuentes de ignición, incluyendo la soldadura, corte con gas, limpieza a presión y las chispas producidas por herramientas y equipos portátiles u otra fuente de ignición como las amoladoras o pulidoras, utilizadas frecuentemente en los trabajos de mantenimiento de cualquier planta industrial.

SEGURIDAD Y SALUD LABORAL



Conceptos de SEGURIDAD



EPP – EPI

Elementos de Protección Personal | Elemento de Protección Individual

Son equipos, piezas o dispositivos; que evitan que una persona tenga contacto directo con los riesgos o peligros asociados a dicha actividad.

¿Cuando se solicitan o entregan?

Cuando estas ingresando a la compañía, cuando el EPP esta para cambio o reposición y cuando se te han perdido, en su defecto por uso y tiempo de caducidad, depende del proveedor, conforme matriz de EPP.

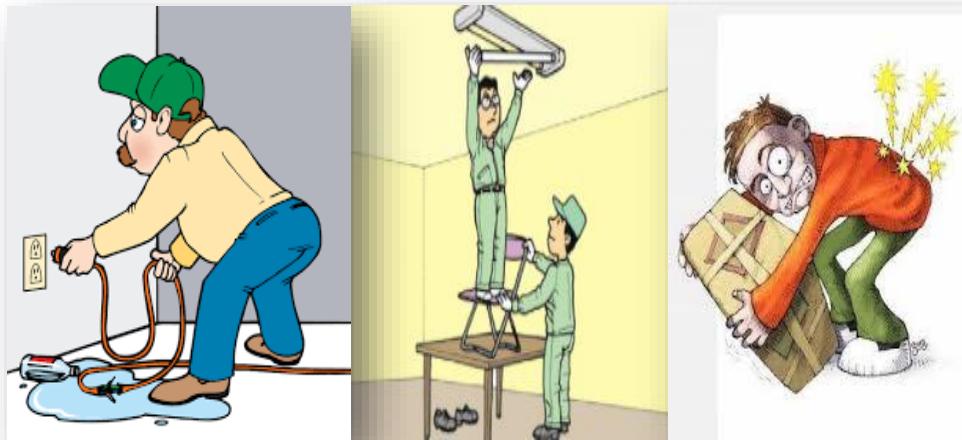
“Es responsabilidad del trabajador; hacer buen uso de los EPP, mantenerlos limpios y solicitar la reposición de manera oportuna”.



Conceptos de SEGURIDAD

ACTO INSEGURO

Todo **Comportamiento** que aumente la probabilidad de que suceda un accidente.



CONDICIÓN INSEGURA

Toda **Situación** en la cual se incrementa la probabilidad de que ocurra un accidente.



Conceptos de SEGURIDAD

PELIGRO

Es la **Fuente** generadora del riesgo.



ALTURA

RIESGO

Es la **Probabilidad** de que ocurra una situación peligrosa generando daño a la persona, objetos o al medio ambiente.



CAIDA

Conceptos de SEGURIDAD

ACCIDENTE DE TRABAJO

Suceso repentino que sobrevenga **por causa o con ocasión del trabajo** y que produce en el trabajador una **lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, invalidez o la muerte**. **"Ley 1562 de 2012, Art. 3"**.



INCIDENTE DE TRABAJO

Es un suceso repentino no deseado que ocurre por las mismas causas que se presentan los accidentes, sólo que por cuestiones del azar **NO desencadena lesiones en las personas, daños a la propiedad, al proceso o al ambiente**.



Conceptos de SEGURIDAD

¿Qué HACER EN CASO DE ACCIDENTE O INCIDENTE LABORAL?

PASOS A SEGUIR, ¿CONFORME PONS?

1. Reporte a su jefe inmediato
2. Reporte al grupo SGI - Correo sgi@neduer.com
3. Reciba atención medica de primeros auxilios
4. Remítase o pida acompañamiento (familiar) al hospital o clínica mas cercano
5. Siempre, brinde información; clara, precisa y veraz de su evento
6. Mantenga a la mano su identificación.
7. Despues de la atención no olvide remitir incapacidad y epicrisis, al Jefe inmediato.



Normas de SEGURIDAD

¿Qué NO se debe hacer en el TRABAJO?



BROMAS



USO CELULAR



CONSUMOS DE DROGAS



USO DE ACCESORIOS

MEDICINA PREVENTIVA



MEDICINA PREVENTIVA



¿Qué es?

Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo, que tiene como finalidad principal la promoción, prevención y control de la salud del trabajador, protegiéndolo de los factores de riesgos ocupacionales; ubicándolo en un sitio de trabajo acorde con sus condiciones psicofisiológicas y manteniéndolo en aptitud de producción de trabajo, de acuerdo a lo que establece la resolución 2346 de 2007.

Objetivo

Se centra en la presentación y detención temprana de enfermedades laborales, con el claro objetivo de mejorar la calidad de vida de los colaboradores.

¿Cómo cumplimos?

Se cumple de acuerdo a los Programas de Vigilancia Epidemiológica "PVE"



Programas de MEDICINA PREVENTIVA



**RIESGO
CARDIOVASCULAR**



**CONTROL DE ALCOHOL,
DROGAS SPA**



**PREVENCIÓN DE ALTERACIONES
OSTEOMUSCULARES**



RIESGO AUDITIVO



RIESGO PSICOSOCIAL



PAUSAS ACTIVAS

Conceptos de MEDICINA PREVENTIVA



ENFERMEDAD LABORAL

“Es la enfermedad contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en que el trabajador se ha visto obligado a trabajar” y que lleva un tiempo de exposición prolongado.

***Ley 1562 de 2012 Artículo 4*.**



ENFERMEDAD COMÚN

Es una afección que se origina por causas ajenas a la actividad laboral que se desarrolla habitualmente.

Concepto de MEDICINA PREVENTIVA



EPS

**ENTIDAD PROMOTORA
DE SALUD**

Ejemplo: Comfenalco, Sura,
Sanitas, Salud total, etc.

ARL:

**ADMINISTRADORA DE
RIESGOS LABORALES O
ENFERMEDAD LABORAL**



AFP

**ADMINISTRADORA
FONDO DE PENSIÓN O
CESANTIAS**

Ejemplo: Protección, Porvenir,
Colpensiones, Colfondos, etc.

Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo | COPASST



Organismo encargado de vigilar y promocionar las normas, reglamentos y demás disposiciones que tengan que ver con la Seguridad y la Salud Laboral dentro de la empresa.

El COPASST, esta conformado por un número igual de representantes por parte del empleador como de los trabajadores, y se encuentra reglamentado por el **Decreto 1072 de 2015** y la **Resolución 2013 de 1986**



Comité Convivencia Laboral | CCL



Es un órgano de control conformado por representantes del empleador y de los trabajadores, en el cual se construye, renueva y promueve una convivencia sana que garantice el bienestar de todos los colaboradores y evite el acoso laboral.

Está conformado por 2 representantes de los trabajadores y 2 representantes por parte del empleador.

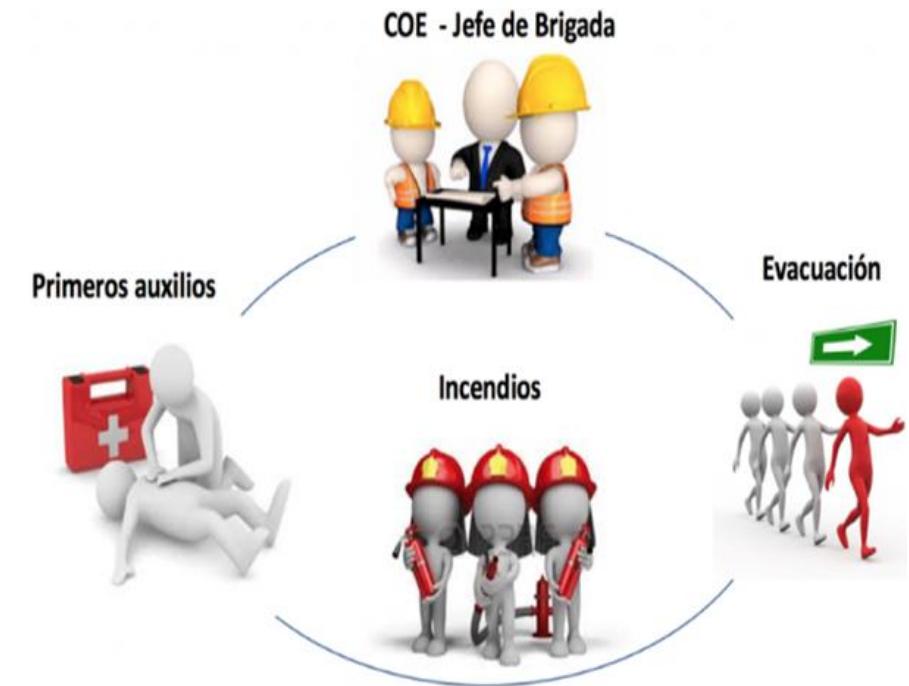
Se cumple con la **Ley 1010 del 2006**, en la **Resolución 652 de 2012**.

Comité Operativo de Emergencia | COE



Es el responsable de coordinar a nivel estratégico, la ejecución de las actividades que deban desarrollarse antes, durante y después de una emergencia, simulacro y/o contingencia dentro de la compañía.

Este rol lo desempeñan los jefes y líderes de procesos que se encuentren en turno, en cumplimiento a la **Resolución 1922 de 2015.** |



Brigada de EMERGENCIA

Esta conformada en su primer orden; por el Director de emergencia, comunicadores, y en el segundo orden; coordinadores y el tercer con mas o menos el 10% de los colaboradores denominados "**BRIGADISTAS**"; con el único propósito de prevenir, controlar y dar apoyo en situaciones peligrosas de alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre, al interior de la empresa. Su función es orientada a salvaguardar la integridad de las personas. (Resolución 256 de 2014).



¿QUE HACER ANTE UNA EMERGENCIA?

EN OFICINA

1. NO ENTRE EN PANICO, MANTENGA LA CALMA
2. SALGA SIEMPRE POR LA DERECHA, SIN CORRER
3. UBIQUE EL PUNTO DE ENCUENTRO
4. ESPERE INDICACIONES DEL PERSONAL BRIGADISTA



EN PLANTA

1. NO ENTRE EN PANICO, MANTENGA LA CALMA
2. SALGA SIEMPRE POR LA DERECHA, SIN CORRER
3. NO LLEVE NADA EN LAS MANOS
4. UBIQUE EL PUNTO DE ENCUENTRO MAS CERCANO
5. ESPERE INDICACIONES DEL PERSONAL BRIGADISTA



"En plantas clientes asumimos el PLAN DE EMERGENCIAS que nos haya sido divulgado"

AMBIENTAL



Gestión AMBIENTAL

¿Qué es?

Es un **facilitador** dentro de una organización para **controlar** todas las actividades, servicios y productos que pueden causar algún impacto sobre el medio ambiente; contribuyendo de esa forma, al desarrollo e implementación de actividades que minimicen o eliminen el impacto ambiental que el proceso pueda generar.

Objetivo

- ✓ **Mejorar el desempeño ambiental:** identificando las áreas de mejora y implementar medidas para reducir el impacto de las actividades en el medio ambiente.
- ✓ **Asegurar el cumplimiento normativo:** cumpliendo con las leyes y regulaciones ambientales aplicables, evitando sanciones y riesgos.
- ✓ **Prevenir impactos ambientales negativos:** identificando y previniendo impactos ambientales negativos, como emisiones, residuos y consumo de recursos.
- ✓ **Optimizar el uso de recursos:** promoviendo la eficiencia en el uso de recursos naturales, como agua y energía, reduciendo costos y minimizando el impacto.
- ✓ **Reducir residuos y contaminación:** reducir la generación de residuos y emisiones contaminantes, promoviendo la gestión integral de residuos y la prevención de la contaminación.
- ✓ **Promover la sostenibilidad:** Al mejorar el desempeño ambiental, cumplir con la normativa, y prevenir impactos negativos, además contribuye a la sostenibilidad de la compañía y del planeta.

Programas | GESTIÓN AMBIENTAL



Programa de Ahorro de Energía (PAE)

Establecer e implementar proyectos enfocados en la optimización de uso de energía.



Programa de Ahorro de Agua (PAA)

Establecer e implementar proyectos enfocados en la optimización de uso de agua.



Programa de Reducción de Papel (PRP)

Establecer e implementar proyectos enfocados en la reducción de papel.



Reducir el consumo de energía

Compartir las ideas a las áreas encargadas o apagar los equipos de computo en nuestro puesto de trabajo.

Reducir el consumo de agua

Compartir las ideas a las áreas encargadas y consumir el agua requerida para las actividades contribuyendo con el buen uso.

Reducir el consumo de papel

Como podemos hacerlo; reutilizando, imprimiendo solo necesario, llevando archivo digital, también disponerlo con un gestor.

Programas | GESTIÓN AMBIENTAL



Programa Residuos Peligrosos - PRESPEL

Establecer e implementar proyectos enfocados en la minimización y buena disposición de RESPEL.



Plan Gestión Integral Residuos - PGIR

Su objetivo es establecer e implementar proyectos enfocados al manejo adecuado de desperdicios.



Manejo integral de residuos: Es una herramienta de planeación que sirve para la separación de los residuos, la limpieza del espacio público, la recolección selectiva y la inclusión de los recicladores.

Reducir la generación de RESPEL

Eliminando sustancias altamente contaminantes, contribuyendo a dar buena disposición, no arrojar a los vertimientos, fomentar buena separación de RESPEL.

Reducir los residuos generados

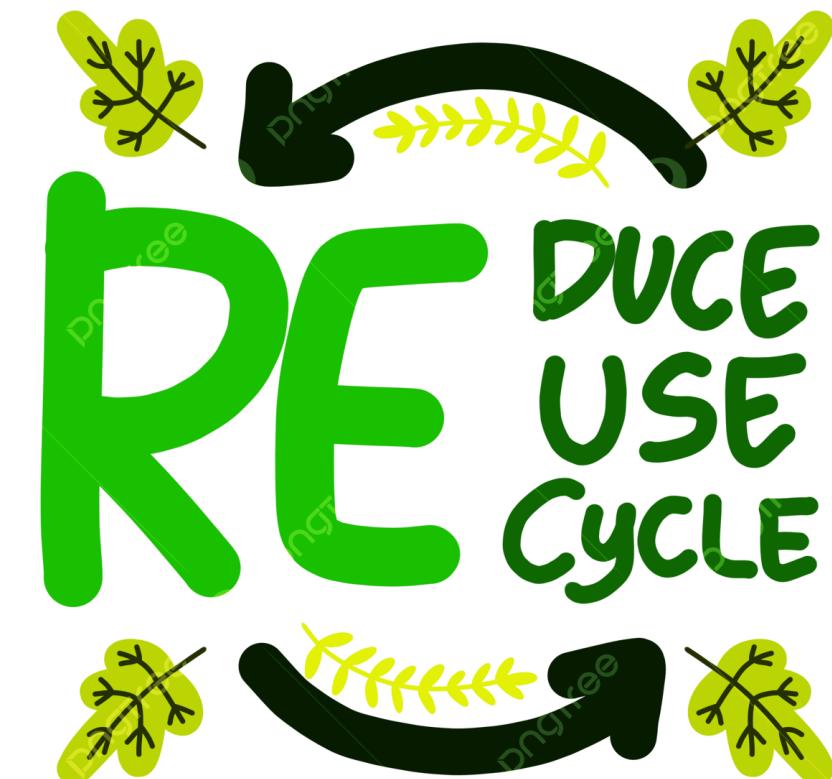
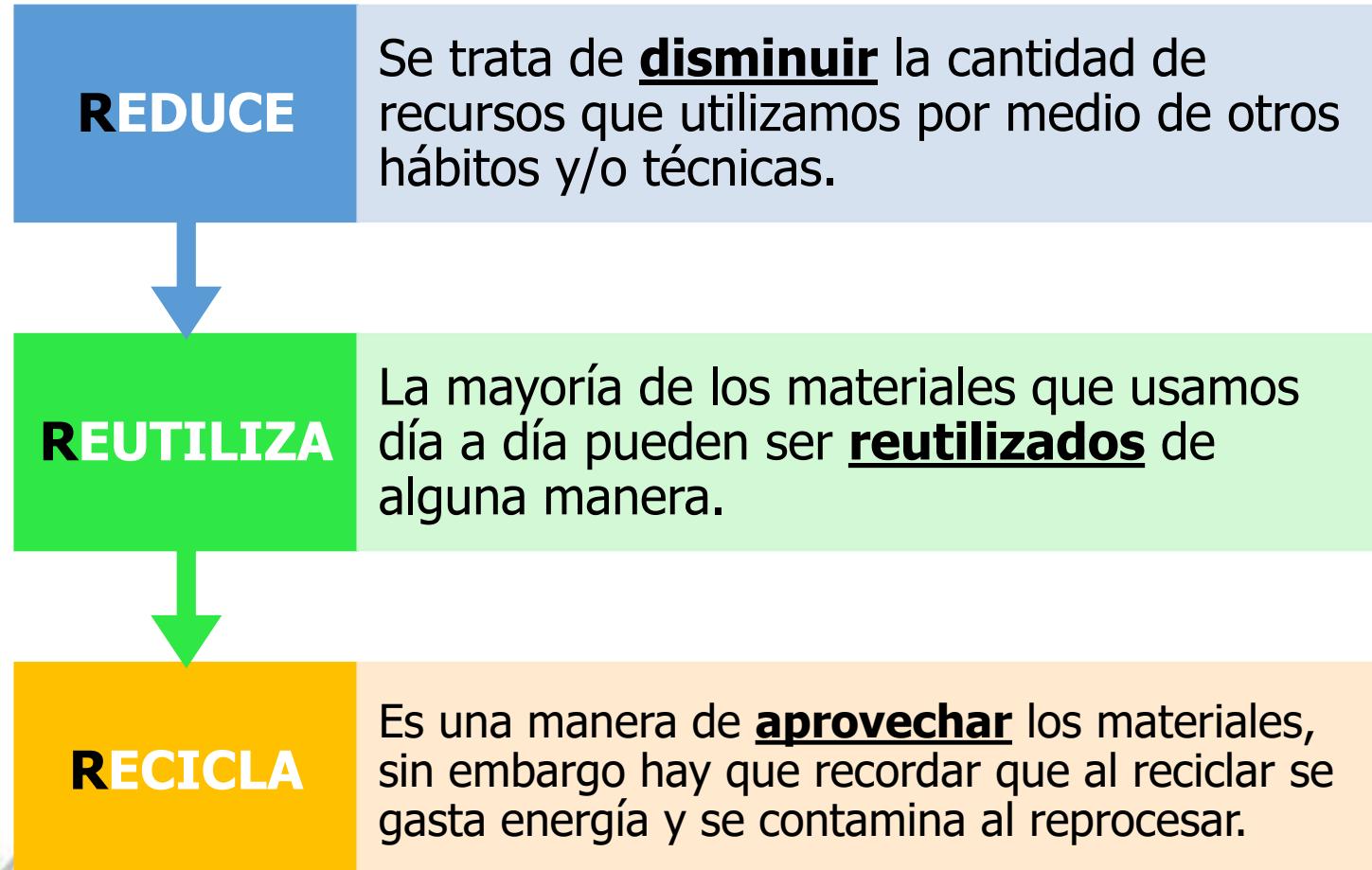
Como podemos hacerlo a través de la correcta separación de residuos en los puntos de acopio.



Programas | GESTIÓN AMBIENTAL



PROGRAMA "3R"



Conceptos GESTIÓN AMBIENTAL

ASPECTO AMBIENTAL

Elemento de las actividades, productos o servicios de una organización que interactúa o puede interactuar y pueda causar un impacto importante con el medio ambiente.



GENERACIÓN RESIDUOS PELIGROSOS

IMPACTO AMBIENTAL

Cualquier **Cambio** en el medio ambiente, sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales.



CONTAMINACIÓN DEL AIRE

Incumplimientos AMBIENTALES



SANCIÓN LEGAL



ESCASEZ

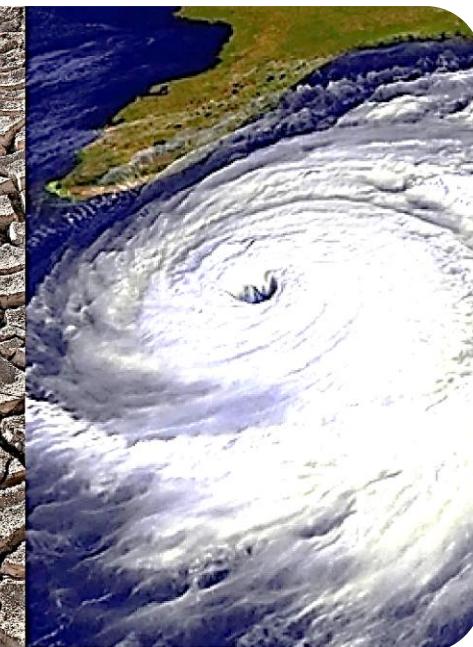


AFFECTACIÓN A LA SALUD



SEQUIA

CONSUMIR LOS RECURSOS PARA LAS GENERACIONES FUTURAS



Normatividad en CODIGO DE COLORES

La **Resolución 2184 de 2019** | Nuevo Código de colores para la separación de residuos que comenzó a regir desde el 01 enero de 2021.



C E R T I F I C A T E

